



**TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS PARA  
PROVEER 6 PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE INTENDENTE DEL CUERPO DE POLICÍA  
MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID POR EL SISTEMA DE PROMOCION  
INTERNA INDEPENDIENTE.**

**ANUNCIO**

El Tribunal Calificador designado por Decreto de la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias, de fecha 5 de abril de 2021 en las pruebas selectivas convocadas por Resolución del Coordinador General de Seguridad y Emergencias de fecha 18 de enero de 2021, para la provisión de 6 plazas de la categoría de Intendente del Cuerpo de Policía Municipal del Ayuntamiento de Madrid, por sistema de promoción interna independiente, en su sesión de fecha 24 de noviembre de 2021 ha acordado:

**Aprobar y publicar** por orden de puntuación la relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo de conformidad con lo recogido en el artículo 11 de las bases específicas que han regido la convocatoria de las pruebas selectivas para el acceso a la categoría de Intendente del Cuerpo de Policía Municipal del Ayuntamiento de Madrid por el sistema de promoción interna independiente de la convocatoria, aprobadas por Decreto de 15 de enero de 2021 dictado por la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias y que se incorpora como Anexo al presente anuncio.

La calificación definitiva del proceso selectivo se ha realizado de conformidad con lo recogido en el citado artículo 10:

*La calificación definitiva del proceso selectivo vendrá determinada por la suma de la calificación obtenida en la fase de concurso-oposición (COP) y la correspondiente al Curso Selectivo de Formación (CS), conforme a la siguiente ponderación: (COP x 0,40) + (CS x 0,60).*

Contra el presente acuerdo, los interesados podrán interponer recurso de alzada, previo al contencioso-administrativo, ante la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias, el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación en el Tablón de Edictos electrónico del Ayuntamiento de Madrid, de conformidad con lo previsto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Se hace pública en el Tablón de Edictos Electrónico y en la página Web, [www.madrid.es](http://www.madrid.es), la puntuación obtenida en el proceso selectivo, de conformidad con el punto 11 de las Bases Específicas que rigen la presente convocatoria

La publicación de este acto se realiza de conformidad con lo dispuesto en los artículos 40 a 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Todo lo cual se hace público para general conocimiento.

*(Firmado electrónicamente)*

LA SECRETARIA TITULAR DEL TRIBUNAL CALIFICADOR  
Maria Luisa Martin Martin

Información de Firmantes del Documento

